

2249 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de enero y 1 de febrero de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 30 de enero y 1 de febrero de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de enero de 1997:

Combinación ganadora: 3, 11, 31, 12, 15, 4.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 2.

Día 1 de febrero de 1997:

Combinación ganadora: 21, 44, 39, 31, 47, 9.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público se celebrarán los días 6 y 8 de febrero de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

2250 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 07/0000951/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Abel Gil Sánchez un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 29 de julio de 1996, por la que se convoca un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Director general, Jesús Bernejo Ramos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2251 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados en el recurso número 1/1394/96, interpuesto por doña María Esther Barambio Talaya y don Cándido López Garrido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sección Primera), y en relación al recurso número 1/1394/96, interpuesto por doña María Esther Barambio Talaya y don Cándido López Garrido contra Resolución de recurso número 38819/96, del Director general de Instituciones Penitenciarias, contra Resolución de 14 de marzo de 1996 de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina, convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1995,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante la referida Sala de la Audiencia Nacional, si lo estiman pertinente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 13 de enero de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

2252 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados en el recurso número 7/1909/96, interpuesto por doña María del Carmen Díez Guerrero y otros, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), y en relación al recurso número 7/1909/96, interpuesto por doña María del Carmen Díez Guerrero y otros, contra Resolución de 30 de julio, del Director general de Instituciones Penitenciarias, por la que se desestima recurso ordinario contra Resolución de 14 de marzo de 1996 de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina, convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1995,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante la referida Sala de la Audiencia Nacional, si lo estiman pertinente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 13 de enero de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

2253 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el recurso 1.385/1994, interpuesto por don Julio Arpón Amez.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.385/1994, seguido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a instancia de don Julio Arpón Amez, contra la resolución desestimatoria sobre reconocimiento y abono de todos los trienios devengados en la función pública con arreglo a la cantidad vigente para el Cuerpo de su actual pertenencia, ha recaído sentencia de fecha 28 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Arpón Amez, contra la resolución denegatoria de abono de todos sus trienios en la cuantía correspondiente al grupo al que actualmente pertenece, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es conforme a Derecho; sin imposición de las costas del proceso.»

En su virtud de lo que antecede, esta Subsecretaría ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

2254 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada en el recurso número 1.624/1994, interpuesto por don Antonio Caba Baena.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.624/1994, seguido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tri-